

52

RESOLUCIÓN Nº _____/2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

07 ENE. 2014

RECOLETA,

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 15927 de fecha 27 de Diciembre de 2013,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 06 de Febrero de 2013,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 28 de Octubre de 2013, a la comuna de las Condes .

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : EINSTEIN Nº 985
NOMBRE : INNOVACION TECNOLOGICA Y CALIDAD EN CONSTRUCCION LIMITADA
RUT. : 76.244.983-8
GIRO : AISLACION TERMICAS EXTERIOR Y OTROS
ROL S.I.I. : 03361-00023
UNIDAD VECINAL : 24

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/otc
02/01/2014

703185